



H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Subdirección de Desarrollo Urbano
Licencia de Vía Pública



Folio
CURB/VP/0001/2026
Fecha de expedición
2026-02-25

JOSÉ RUIZ LÓPEZ



H. Veracruz, Ver., a 25 de FEBRERO de 2026

| CLAVE CATASTRAL | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|------|-------|------|---------|-------------|
| TIPO | CONG. | REG. | MANZ. | LOTE | NIVEL | DEPTO. D.V. |
| [REDACTED] | | | | | | |
| DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL R.P.P. | | | | | | |
| BAJO NUM. | VOLUMEN | DÍA | MES | AÑO | Z. REG. | |
| 5130 | 257 | 18 | 06 | 14 | 17 | |

El que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha uno de enero del dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa María Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción VI y VIII, 56 fracción VI y 59 fracción VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente licencia de barda, con base en lo siguiente:

| | |
|----------------|-------------------|
| METRAJE: | 8.00 METROS |
| DIRECCION: | XALAPA 252 |
| COLONIA: | 1º DE MAYO |
| OBSERVACIONES: | ----- |
| POLIZA FIANZA: | ----- |
| VIGENCIA: | 15 DÍAS |
| FOLIO DE PAGO: | 20260219/62/00024 |
| FECHA DE PAGO: | 2026-02-19 |

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha del pago del recibo correspondiente. Este documento no crea ningún derecho real sobre la ocupación, uso o aprovechamiento de la vía pública y estará condicionado a respetar las medidas establecidas en los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, y demás establecidos en los Capítulos I, II y III del Título Segundo de la Vía Pública, Uso de la Vía Pública y Otros Bienes de Uso Común del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y demás normatividad aplicable.

Le informo que deberá reparar por su cuenta y costo la vía pública que se haya deteriorado y acatar las medidas preventivas y de seguridad que marcan las normas de construcción, Reglamentos y Leyes que nos rigen. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2026 - 2029

CONTROL URBANO
Elaboró: **Shana Linette Junco Salgado**
Capturó: **Griselda Espinoza Lara**

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Calle Unión y Reforma No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver.
Teléfono: 229 200 2249
www.veracruzmunicipio.gob.mx

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres.
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2026 - 2029

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2026 - 2029

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Mtro. Orlando Martínez Hernández.
Subdirector de Desarrollo Urbano
Vo.Bo.